



# **Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción**

**Instructivo para la realización de certificaciones de documentos digitales  
con firma digital sin folio de respaldo.**

Elaborado por el Departamento de Informática y Tecnologías del Colegio de Escribanos de la  
Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción.

Colegio de Escribanos de la Prov. de Santa Fe 2da Circunscripción	Instructivo para la realización de certificaciones de documentos digitales con firma digital sin folio de respaldo.	Versión: 1.0
		Fecha: 06/05/2021

**CONTENIDO**

---

Introducción.....3

Firmador de uso libre (Adobe Acrobat).....3

Confección del Acta de Certificación.....3

Certificación de documentos firmados ológrafamente y digitalizados.....4

Certificación de documentos digitales o digitalizados.....5

Colegio de Escribanos de la Prov. de Santa Fe 2da Circunscripción	Instructivo FIRMA DIGITAL PARA CERTIFICACIÓN NOTARIAL SIN FOLIO DE RESPALDO	Versión: 1.0
		Fecha: 06/05/2021

### **Introducción.**

En el siguiente documento encontrará una guía para poder insertar en un documento digitalizado la firma digital y certificar el mismo conforme lo dispuesto por el Acta Acuerdo 009 de fecha 29/04/2021 dispuesta por el Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

### **Firmador de uso libre (Adobe Acrobat)**

Para la realización de las certificaciones con la utilización de la firma digital se utilizará el programa Adobe Acrobat. (Ver instructivos)

### **Confección del Acta de Certificación.**

Conforme lo dispuesto por el Resuelvo N° 2 del Acta Acuerdo 009 de fecha 29/04/2021 del Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, es necesario confeccionar un acta para la realización de una certificación con el uso de firma digital.

El mismo dispone "2°) *Que en la certificación de firma del peticionante en los formularios de AFIP a que se refiere la mencionada RG N° 4810/2020 o los que sean requeridos por otras reparticiones, y en los cuales se requiere la certificación con firma digital de un escribano, el requerimiento de dicho acto será igualmente asentado por el escribano en el acta correspondiente al Registro de Intervenciones con la leyenda "CERTIFICACIÓN EFECTUADA CON FIRMA DIGITAL." en el cuerpo del acta, firmando la misma el requirente y cumpliendo los demás requisitos establecidos para éstas por las normas existentes"*

### **Modelo de acta notarial:**

**Nº ....- ACTA NUMERO: .... CERTIFICACION DE FIRMAS / COPIAS DIGITALES: ... -----**

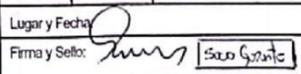
En la ciudad de ..., Provincia de Santa Fe, a los... días del mes de... del año dos mil ..., ante mí, ..., escribano titular del Registro N° ..., comparece:...titular del D.N.I. N° ....; y me solicita certifique la autenticidad de su firma que en este acto y en mi presencia pone en... / copia digital de...Todo lo que así hago, firmando la presente con el solicitante nombrado, por ante mí, que certifico. **CERTIFICACIÓN EFECTUADA CON FIRMA DIGITAL.**

Colegio de Escribanos de la Prov. de Santa Fe 2da Circunscripción	Instructivo FIRMA DIGITAL PARA CERTIFICACIÓN NOTARIAL SIN FOLIO DE RESPALDO	Versión: 1.0
		Fecha: 06/05/2021

**Certificación de documentos firmados ológrafamente y digitalizados.**

Dispone el Resuelvo N° 3 del Acta Acuerdo 009 de fecha 29/04/2021 del Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe: "3°) Que no será necesario que el formulario firmado en forma ológrafa por el requirente lleve adjunto hoja especial de certificaciones bastando que el escribano asiente en el documento intervenido digitalmente la leyenda "CERTIFICO que el presente documento digital es copia fiel del original; que tengo a la vista y fue suscripto en forma ológrafa por el requirente ante mí, doy fe. Requerimiento obrante del Acta N°... Folio N°...".

**Modelo:**

APELLIDO Y NOMBRES	CARÁCTER <sup>(4)</sup>	SI <sup>(1)</sup> / NO <sup>(1)</sup>		CUIT/ CUIL/ CDI
		SI <sup>(1)</sup>	NO <sup>(1)</sup>	
El que suscribe Don ....., en su carácter de <sup>(5)</sup> ....., afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.		Lugar y Fecha: 		
<small>(1) Marcar con una X según corresponda  (2) Cód: 01-HGJ 02-RPC 03-BAAC Y.M. 04-Comisión Nacional de Valores 05-Otros  (3) Importador, Productor, Comercializador de Combustibles Líquidos Ley 23.944 Título III Cap. 1)-B) Personales: Resp. de Deuda Ajena-Resp. Sustitutos-Administrador Fiduciario, Ganancias y Gsa. Mínima Presunta, Resp. de Deuda Ajena-Administrador Fiduciario-Sociedad Gerente.  (4) Cód: 01-Director 02-Presidente 03-Socio 04-Representantes 05-Administrador Fiduciario  (5) Presidente, Socio Representante Legal o Apoderado.</small>		Reservado para certificación de firma:  Firmado digitalmente por BARBARACH Agustín Fecha: 2021.05.03 20:12:14 - HOJA 2 DE 4		

CERTIFICO que el presente documento digital es copia fiel del original; que tengo a la vista y fue suscripto en forma ológrafa por el requirente, doy fe.-  
(Quien suscribe lo hace en carácter de... de..., conforme la documentación que me ha exhibido y constate, doy fe.)  
Requerimiento obrante del Acta N° Folio N°  
Escribano – Registro – Localidad  
CUIT / CUIL N°  
Verificar en: <https://cescribanos.org.ar/publico/escribano-datos>

**Procedimiento:**

En el caso de los documentos suscriptos ológrafamente por el requirente, los mismos serán escaneados por el escribano y luego insertará en el documento su firma digital.

Cuando el requirente actúe en interés de otra persona, humana o jurídica, el escribano hará mención de esta situación en el acta notarial, donde indicara los instrumentos que hacen a su representación; y dejara constancia sucinta de dicha situación en la leyenda de certificación que insertara en el documento, conforme lo indicado arriba; agregado que: "quien suscribe lo hace en carácter de... de..., conforme la documentación que me ha exhibido y constate, doy fe."

Colegio de Escribanos de la Prov. de Santa Fe 2da Circunscripción	Instructivo FIRMA DIGITAL PARA CERTIFICACIÓN NOTARIAL SIN FOLIO DE RESPALDO	Versión: 1.0
		Fecha: 06/05/2021

**Certificación de documentos digitales o digitalizados.**

Dispone el resolvo N° 4 del Acta Acuerdo del Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe...: "4°) Que, asimismo, no será necesario la utilización de la hoja especial de certificaciones, cuando se trate de certificaciones de copias digitales, bastando que el escribano asiente en el documento intervenido digitalmente la leyenda "CERTIFICO la presente copia digital es copia fiel de su original. Requerimiento obrante del Acta N°... Folio N°...". "

**Modelo:**



**Procedimiento:**

En este caso podrá el escribano certificar documentos que fueran por él mismo escaneados (documentos digitalizados) y luego firmados digitalmente, así como copias que reciba directamente en formato digital (documentos digitales), en ambos caso constatando el original del documento que el requirente le solicita certificar.